



Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela Apollo JH

Parte I: Expectativas Generales

La Escuela Secundaria Apollo se compromete a implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- De acuerdo con la sección 1116, la escuela trabajará para asegurar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1116 ESSA (Ley Cada Estudiante Triunfa), y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1116(d) de la ESSA.
- Las escuelas notificarán a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política estará disponible para la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familias de Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela proporcionará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1116 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos bajo solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar para Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 14(b) de la ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela incluirá cualquier comentario de los padres con el plan cuando lo presente a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos de Título I, Parte A reservados para la participación de padres y familias, y se asegurará de que al menos el 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de padres y familias para asegurar una participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias bajo la sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) según lo soliciten los padres.

- La escuela se regirá por la siguiente definición estatutaria de participación de padres y familias, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos según esta definición: *Participación de padres y familias significa la participación de los padres en comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades escolares, incluyendo asegurar-*

(A) que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;

(B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y se incluyan, según corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESSA.

Parte II: Descripción de cómo las escuelas implementarán los componentes requeridos de la política de participación de padres y familias de la escuela

1. La Escuela Secundaria Apollo tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres y familias de la escuela bajo la sección 1116 de la ESSA:
2. La Escuela Secundaria Apollo tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESSA: ● Participación de PTA ● Consejo Escolar Local ● Encuestas
3. La Escuela Secundaria Apollo llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A, y para explicar los requisitos de Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres. Ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de padres y familias, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir la mayor cantidad de padres posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas de Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a participar mediante:
 - Llamadas telefónicas automatizadas-inglés/español
 - Volantes electrónicos y en papel-inglés/español
 - Información en la Marquesina
 - Boletín informativo electrónico
 - Redes Sociales

- Sitio Web de la Escuela
 - Mensajes de Texto
2. La Escuela Secundaria Apollo proporcionará a los padres de niños participantes información rápidamente sobre los programas de Título I, Parte A que incluyen una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso y los niveles de competencia de los niños, y los niveles que se espera que los estudiantes alcancen:
 - Plan de Estudios Individual del Maestro
 - Carta para Padres inglés-español
 - FOCUS - acceso por internet a las calificaciones de los estudiantes
 3. A solicitud de los padres, la Escuela Secundaria Apollo proporcionará oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible mediante:
 - Seguimiento en la próxima reunión
 - Carta, llamada telefónica o correo electrónico
 4. La Escuela Secundaria Apollo proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura mediante:
 - Los padres recibirán los resultados del examen STAAR de sus estudiantes y una carta de explicación
 5. La Escuela Secundaria Apollo ayudará a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, a comprender temas mediante las acciones descritas a continuación --
 - los estándares de contenido académico del estado,
 - Los estándares de logro académico estudiantil del estado,
 - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas,
 - los requisitos de la Parte A,
 - Cómo monitorear el progreso de su hijo, y
 - Cómo trabajar con los educadores:

Reuniones de PTA, Casa Abierta, Noche de Enriquecimiento Académico/Noche de Padres, Noches de Tecnología para Padres, Folletos en Papel y Electrónicos, Boletines Informativos, Portal de información del distrito, sitios web de maestros, llamadas telefónicas automatizadas, llamadas telefónicas personales, Conferencias de Padres/Maestros, los padres tienen acceso a internet a través de dispositivos tecnológicos proporcionados por el distrito a los estudiantes, Los Maestros y el Personal asistirán a conferencias sobre Participación de Padres y Familias.

Parte III: Componentes discrecionales de la política de participación de padres y familias de la escuela

- Para mejorar la efectividad de la capacitación de maestros, directores y otros educadores, involucrar a los padres en su desarrollo.
- Proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización para los padres con fondos de Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;
- Pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de padres y familias, incluyendo costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación;
- Capacitar a los padres para mejorar su participación con otros padres.
- Organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con niños participantes, organizar reuniones con padres que no pueden asistir a seminarios en la escuela para maximizar la participación de padres y familias en la educación de sus hijos;
- Adoptar e implementar un modelo que mejore la participación de padres y familias.
- Establecer un consejo asesor de padres de la escuela para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familias en los programas de Título I, Parte A;
- Desarrollar roles apropiados para organizaciones comunitarias y empresas, incluyendo organizaciones religiosas, en las actividades de participación de padres y familias.

Actualizado Primavera 2025